DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 447.] BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

NORTE-AMERICA.

A la salida de Boston, el 9 de Setiembre último, del bergantin *Junus*, que llegó á este puerto el 12 del corriente, lo que llamaba mas la atencion en este país era el nombramiento del presidente de la República, que debia verificarse muy en breve. El *Advertizer y Patriota*, del 18 de Agosto, hace á este respecto las reflexiones siguientes—

De aquí á tres meses el país pasará por una crisis política de la mayor importancia. Una comunidad de mas de 12 millones de almas será llamada á elegir, casi por voto universal, el primer magistrado de la República, que tiene casi todos los poderes que le pertenecen, en otros países, á un soberano hereditario. Al pensar que la suerte de la patria, la nuestra, la de nuestros amigos y familias está toda envuelta en esta cuestion, no se estrañará si, olvidándonos por algunos momentos de la rutina ordinaria de los negocios privados, tratemos de investigar con alguna formalidad los deberes que tenemos que llenar como electores y ciudadanos en un asunto de tanta trascendencia, y que no tiene su paralelo en nuestros anales. El estado del país varia con una rapidez tal, que de cuatro en cuatro años se están introduciendo en nuestra máquina política nuevas fuerzas, cuyos efectos es imposible calcular de antemano. Cuando la primer eleccion no teniamos sino trece estados, ahora tenemos 24; cuando Mr. Jefferson fué nombrado de Presidente teniamos, á lo sumo, seis millones de habitantes, ahora, por el censo, tenemos 12 millones, y en realidad mas de 13. En el tiempo de nuestras primeras elecciones las ciudades de mas poblacion no contenian arriba de 20 á 46 mil habitantes; ahora contienen 200000. Antes del año 1800 el Oeste no era sino un gran despoblado, y ahora tiene entre los estados la balanza del poder político, y no tardará mucho el tiempo que empuñe el cetro. Todos estos cámbios y muchos otros, han mudado materialmente el aspecto del país, y encierran elementos que todavia no han sido puestos en accion, y cuyos efectos no se pueden precaver con certeza. Con estos hechos incontestables, viene á ser de un interés muy vivo una crisis ya bastante importante por sí sola. Somos como unos marineros que tienen precision de pasar por un canal peligroso, adonde los bancos varian continuamente. Bajo estas circunstancias seria una locura el entregarse á una falsa seguridad; sin embargo no faltan personas que objetan que poco importa el individuo que llene el cargo de Presidente. Para desempeñarlo, dicen, tanto vale uno como otro, y nunca puede ser eso de un interés tan grande que afecte de algun modo los grandes intereses del país. Semejante opinion, que sirve de disfraz á los ambiciosos, egoistas é indolentes está á veces reproducida por hombres de buenos sentimientos. Ningun error puede ser mas fatal en un sistéma de gobierno como el nuestro, cuya existencia depende de la constante vigilancia del pueblo. La administracion del gobierno es, efectivamente, el asunto trascendental de la comunidad y de todos sus miembros, de ella pende el sosten de la paz pública, la seguridad de la vida, de la propiedad y de la felicidad de cada ciudadano.

Mientras que los indiferentes sin querer darse el trabajo de votar, siguen con la tarea de aumentar la cantidad de sus pesos, los díscolos, que nunca duermen, se apoderan del timon, que deja escapar de sus manos la gente bien intencionada, nombran un presidente á su antojo, se nombrar á ellos mismos de vice-presidente, y si siguen gobernando por algunos años pronto llegarán la proscripcion, la confiscacion, las disenciones interiores, la guerra doméstica y estrangera; los indiferentes; que no querian perder ni una hora ni un real á favor de los negocios públicos, tendrán que esparcir sus pesos por millones y derramar hasta la última gota de sangre, ¿y para qué? para recuperar este bien-estar politico que perdido una vez no se vuelve á adquirir sino á costa de sacrificios inmensos. ¡Acaso están libres los Estados Unidos de estos sacudimientos, que en otras partes del mundo trastornan la fortuna de los hombres y de las naciones! Si permitimos que nuestros negocios mas importantes los manejen personas corrompidas é incapaces, no distará mucho el tiempo que estalle la esplosion.—Lejos de carecer de poder el Presidente de la Union, es al contrario el mas influyente y el mas importante de nuestros majistrados; es el que da impulso hasta al último resorte de la máquina política. Los daños que se han originado ya por la mala administracion del que nos rige ahora, son tan aparentes que seria mucho atrevimiento el afirmar, despues de un exámen detenido é imparcial de nuestra situacion política, que la constitucion del país pueda durar 4 años mas bajo esta misma direccion. La crísis que se está aproximando es pues, interesante en sumo grado: lleva consigo grandes responsabilidades y deberes solemnes. Nos conviene reflexionar con madurez sobre el camino que tenemos que seguir, y al dar un voto que tiene una influencía tan decidida en la prosperidad de la nacion, apartarnos de cualesquiera preocupacion de partido ó interés particular.

Los partidarios del general Yackson lo han propuesto con su consentimiento, para candidato para una nueva eleccion, siendo asi que quiere aparecer una segunda vez delante del público, y que está sostenido por un partido sino respetable al menos numeroso, se hace necesario examinar en qué estriban sus pretenciones, y cual ha sido su modo de administrar. De consiguiente nos proponemos considerar en los números sucesivos, 1.º lo que acredita al general Yackson para primer magistrado de la union; 2.º los medios de qué se valió, en la última eleccion, para subir á esta alta dignidad; y 3.º de qué modo desempeñó sus deberes del Presidente en el tiempo de su mando, y resultará que es enteramente inhabil para tal destino, y que incumbe precisamente á todos los patriotas reunirse con ardor al grande y generoso esfuerzo que se esta haciendo ahora por todas partes para frustrar su reeleccion.

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

CONCLUYE LA SESION DEL 13 DEL CORRIENTE,

Continúa el Sr. Vidal (D. Pedro Pablo.)

Y en efecto ¿quién no recuerda que paladinamente han asegurado dos miembros de la comision que el proyecto conferia al Gobierno facultades estraordinarias, pero que no excedian estas la esfera de las que anteriormente se le habian conferido? ¿quién no tiene presente que los mismos han confesado que sin aquellas la provincia quedaria expuesta á verlo alterado, y aun destruido: porque no podrán negar los miembros de la Comision, que en su informe, establecen el funesto principio que la tranquilidad, y el órden de aquella descanzan en las mejoras que se han hecho, y que perfeccionados con el transcurso del tiempo, podrán servir en mejores circunstancias, al sistema constitucional que adopte la Provincia, añadiendo que estas bases especiales que tan acertadamente se han sabido preparar no pueden alterarse ni suspenderse, sin disolver el sistema de administracion, y poner en peligro el órden y seguridad afianzados á merced de ellas: de aqui resulta la primero, que las facultades que se pretenden conferir al Gobierno, no son limitadas como ha asegurado uno de los miembros informantes, á organizar nuevos reglamentos en los diversos ramos de la Administracion; y lo segundo, que ellas envuelven un poder ilimitado, y absoluto, capaz de echar por tierra las leyes fundamentales que dan vitalidad á la Provincia, y afianzar el sistema representativo que tiene sancionado: motivos mas que poderosos para que los Representantes se hayan pronunciado con firmeza y energia con el proyecto de la Comision.

Pero es ya tiempo de volver sobre la facilidad que anuncié de conciliar las opiniones, por el medio indicado; porque ninguna dificultad se presenta en que este proyecto vuelva á la comision, que bien apercibida la resistencia que nota en los Sres. Representantes para aceptarlo, por los inconvenientes insuperables que envuelve, y de la general adhesion que han manifestado á facilitar al gobierno todos los medios necesarios á poner el país á cubierto de los embates de la anarquía y de los desordenes de una nueva revolucion podrá fácilmente reformar aquel, y presentar otro que esté en armonia, con las garantías individuales, y con los sentimientos y principios deducidos por aquellos, en el curso del debate: esto à mi juicio será tambien conforme á las ideas del gobierno que en su mensage declara y felicita á la provincia su regreso á la senda constitucional, y á la mente del Sr. Gobernador que espresa y terminantemente ha hecho entender á la Sala que nada pide, y que nada quiere: por lo que yo creo que la comision se ha conducido con poca circunspeccion, haciendo á cada paso figurar ya en la discusion y ya tambien en el informe al Exmo. Sr. Gobernador, y à los Ministros, como si ellos fuesen interesados ó hubiesen promovido el proyecto, que es obra esclusiva de aquella, y resultado del estravio que habia padecido en la inteligencia de la nota de 7 de mayo. Despues de haberme ocupado en allanar la dificultad que entorpece el progreso del debate, pasaré á hacer algunas observaciones sobre la cuestion previa que acaba de promover el honorable miembro que habló últimamente.

Ella se reduce á reclamar de la Sala que resuelva si se ha de aceptar ó nó la devolucion de las facultades estraordinarias que hace el Exmo. Sr. Gobernador en su citada nota; antes de fijarse en la resolucion de si ha de ser ó nó admitido el proyecto de la comision en general; pero yo pienso que en principios es innecesaria esta determinacion: el Gobierno en su mensage dice espresamente que se halla en el caso de devolverlas, y que por lo mismo las devuelve, con la viva espresion de sus ardientes votos por la tranquilidad, y felicidad de la provincia en la nueva senda constitucional á que volvia; y bien se advierte que desde que entra en esta desaparecen aquellas: es necesario tener presente que la ley que las confirió, consignó la devolucion al juicio del mismo Gobierno, ó lo que importa lo mismo, hasta que juzgase él que no le eran ya necesarias, reservando sin embargo á la Sala el derecho, de solicitar de aquel el conocimiento necesario para resolver y determinar la cesacion; y asi es que desde que fueron devueltas, quedaron reasumidas á virtud de la misma ley que marcó el tiempo de su duracion.

Pero aun hay otro fundamento mas poderoso que convence esta misma verdad: la Sala tiene

en sus archivos una nota del Exmo. Gobierno en la que él mismo asegura y confiesa que no retiene el poder estraordinario con que estuvo investido. Recuérdese el oficio con que dirijió aquel á esta honorable Corporacion la solicitud que promovió ante él, Letamendi, á fin de que en fuerzas de sus facultades estraordinarias, conociese y fallase el asunto que tenia pendiente siguiendo trámites en los tribunales de justicia, y se recordará tambien que espresamente decia que no estando esto en la esfera de sus facultades, lo dirijia á la Sala, para que resolviese lo que fuese conveniente, ó justo: téngase tambien presente la nota última del mismo Exmo. Gobierno en que dá aviso á la Honorable Sala de la promocion que habia hecho al rango de coroneles mayores, á dos coroneles que no estaban inclusos en la lista ó minuta de los que anteriormente habian sido elevados á aquella categoría por disposicion de la Sala, y se advertirá que solicita la aprobacion de esta; aprobacion que era sin duda innecesaria, desde que continuase en posesion del poder ilimitado, con que fué investido: véase pues con cuanta razon dijo el que habla que la resolucion que reclamaba el honorable Diputado era innecesaria: están Sr. reasumidas las facultades estraordinarias desde que fueron devueltas, y esto no puede motivar ninguna duda que sea necesario resolver. No se pretenda decir que la Sala ha guardado silencio, y que no ha contestado nada; porque es bien sabido que ella no contesta jamás el mensage, ni necesita dar aviso de haber reasumido aquellas desde que por la ley misma que las confirió ó designó el tiempo de su duracion fueron debueltas, esto es práctico, Sres. y se observa en todas partes, cuando las circunstancias obligan á establecer algunas restricciones ó modificaciones contrarias á las garantias sociales; en este momento recuerdo que en el ministerio de Mr. Vilele, se pusieron algunas trabas á la libertad de la prensa hasta la instalacion ó abertura de las nuevas cámaras de Paris; y el mismo dia en que se realizó esta, sin esperar ninguna declaracion, todos los Editores se contemplaron libres del yugo de aquellas, y escribieron sin sujecion á ellas. Yo he manifestado francamente mi oposicion á la cuestion de órden para llenar mi deber; en materias delicadas no es posible sancionar con el silencio máximas inexactas.

Despues de justificada mi oposicion á la cuestion de órden promovida, y de haber manifestado el arbitrio sencillo con que puede conciliarse la discrepancia de opiniones, que neutralizan el progreso del debate; yo no tengo embarazo en decir que de intento me he privado de tomar parte en él en la esperanza de que los miembsos de la comision, que mas de una vez han repetido su docilidad á no insistir en la adopcion de su proyecto, toda vez que se presente otro que llene el objeto; lo retirarán, despues de haber sentido la general oposicion que á él han hecho los Sres. Representantes, prefiriendo este arbitrio, à la repulsa que es forzoso conscan debe sufrir: si no lo adoptan yo desempeñaré mi deber atacándolo con la misma firmeza y energía que mis honorables cólegas, y demostraré que él es eversivo de la alta dignidad de la provincia, del crédito del Gobierno, de las garantías de los ciudadanos y de las leyes todas de aquella, á la que no se le deja otra estable, y permanente que la que aconseja el proyecto en discusion, sin omitir elevar al último grado de convencimiento la arbitraria aplicacion que se ha pretendido, por último, dar al artículo cuarto, el que por mas que se violente su sentido jamás podrá tener otro que el natural de las espresiones con que está concebido; mientras estas al menos no cambien su significacion, y que es en consecuencia inexacto, que su tendencia, y espíritu sea sujetar á la aprobacion de la honorable Sala los reglamentos y decretos que pueda espedir el Gobierno, en fuerza de la omnímida autorizacion que se aconseja.—He dicho.

Sr. García (D. Baldomero.) Me lisongeo que el Sr. Diputado que acaba de hablar haya contestado por mí al otro Sr. que habló antes que él, diciendo cuanto puede decirse. La ley concedió al Gobierno las facultades estraordinarias hasta que ó la legislatura se las pidiese, ó él las devolviese: es así que las ha devuelto. Luego no las tiene.

Con respecto á lo que importa la discusion en general, vuelvo á decir que la discusion del proyecto en general lo que importa es, si se ha de robustecer ó nó la autoridad del gobierno; asi es que en mi concepto, al proyecto rechazarlo en general, no hay discusion en este negocio, ni mas que tratar.

Hago esfuerzos para que esta cuestion grave y delicada, no se resuelva sin discutirse antes si se ha de robustecer ó nó al gobierno, porque veo segun lo que se dice, que se vá á negar en general, y esto como he dicho importa decir no hay lugar á robustecerlo.

Con respecto al ejemplo citado de las apelaciones en los juicios eclesiásticos, la Sala conocia la necesidad de tomar medidas, y rechazó el proyecto porque no se conformaba con la propuesta por la comision. Dice el Sr. Diputado, que se propondrán otros medios: la necesidad de esto es la que yo quiero que se discuta, si la hay ó nó, y que recaiga una resolucion á este respecto; y mientras no recaiga, es estraviarse, es complicar el debate.

Sr. Senillosa. Se tocó ahora la dificultad sobre el sentido en que debe entenderse el proyecto en general. Creo que debe entenderse sobre su base y se ha probado hasta la evidencia, mas como he tenido el honor de pertenecer á otras legislaturas y se ha hecho mencion de los asuntos del Banco, siendo yo individuo de la comision recordaré que aquellos proyectos fueron rechazados, y no por eso se rechazó la idea de reformar el Banco, sobre lo cual todos parecian estar conformes; y volvió todo á la comision para que diese nuevo dictámen, porque ese era su deber, asi como tambien deber de la comision dar un informe mas ajustado, conforme á las opiniones que se han presentado; por lo tanto creo que no debe haber duda en la inteligencia del proyecto en general, y que aun cuando se deseche no importa la idea de que el Gobierno no deba ser robustecido. Se confunde la nota particular del Sr. Gobernador, con el proyecto de la comision, lo cual se ha dicho de antemano que son cosas muy distintas. Yo estoy porque se conteste por la representacion al digno gefe que ha dado esa nota, ¿mas qué tiene que ver ella y la contestacion que merece, con el proyecto presentado? El proyecto importa volver al Gobierno las facultades estraordinarias que él devolvió, y aun mas àmplias, porque aquellas eran el objeto de la guerra y así se vió que la Sala se ocupó en asuntos de hacienda y seguia su marcha, pero ahora son mucho mas ámplias porque son para organizar el país, es decir descargarse la legislatura de la obligacion que ella tiene. Yo estaré porque se conteste á la nota del Sr. Gobernador, y creo que los Sres. de la Comision, dispénsenme, no han llenado el objeto de la Sala cuando se dijo que contestasen à esa nota. Creo, pues, que no debemos trepidar, en desechar el proyecto en general y despues ocuparnos de la contestacion que debe darse á esa nota, y claro es que no puede hacerse de pronto, por consiguiente debe volver á la Comision sola ó bien aumentada por otros Sres. sobre lo que ya hay práctica en la Sala, si para el proyecto en general solo se atendiese á examinar si es digno de ser considerado; es claro que todos los proyectos serian admitidos, pues seria preciso que alguno de ellos se expresara en términos para que no mereciesen esa consideracion.

A las 11 de la noche se alzó la sesion.

SESION DEL 15 DEL CORRIENTE.

Sr. Pereda (D. Bernardo). Considerando que la discusion desde su principio se habia estraviado, traté en otra ocasion de fijar la cuestion, y hacer ver, que los particulares sobre qué debia al presente observarse, no eran los artículos, sino las bases del proyecto. Yo creo que el estravio resulta de no haberse esclarecido lo bastante, qué es lo que importa la discusion en general, y es preciso insistir en este punto, porque de él pende precisamente el convencimiento.

Discusion del proyecto en general: ¿Qué es lo que se propone en esto? no otra cosa que el exàmen de las bases: es decir, ver si la materia en que se funda el proyecto, es digna ó no, de considerarse en las circunstancias.

Ahora, pues, ¿cual es la materia, sobre qué la comision ha formado su proyecto? La misma en que el Gobierno ha fundado su nota: ¿y cual es esta? La insuficiencia de las leyes comunes, que miran á la conservacion del órden: lo peligroso de las circunstancias, y la necesidad consiguiente de activar la accion del Gobierno: pregunto, ¿estos particulares no son dignos de considerarse en las circunstancias? pregunto mas: ¿no son los mismos que los de la nota del Gobierno? Si, pues, esta se ha juzgado digna de consideracion desde el momento que se pasó á la Comision, ¿por qué no lo será el proyecto de esta, considerado en general, formado bajo las mismas bases, ó fundado en esa misma nota?

La admision del proyecto en general no trae perjuicio: ella no importa, ni arguye la aprobacion de sus artículos, y, como otra vez he dicho, pueden estos desecharse, reformarse ó sostituirse por otros.

La Comision puede mui bien haberse excedido en las facultades que aconseja en los artículos. Yo soi el primero que lo creo así; pero porque ella en buenos cimientos haya levantado un mal edificio, ¿por eso tambien aquellos han de ser malos? porque así sea, ¿hemos de cerrar los ojos, y dejar correr la necesidad sin adoptar algun remedio? ¿precisamente han de ser las facultades que la comision aconseja? ¿pues, qué, la materia no es suceptible de alguna otra medida?

Fuera de esto: Las bases del proyecto considerado en general están al menos tacitamente admitidas desde que lo fueron las de la nota del Gobierno puesto que son unas mismas. En mi concepto la discusion del proyecto en general, no es mas, que la consideracion de la nota: será, pues, una inconsecuencia desechar hoy lo que se admitió ayer. Cuanto mas que he observado, que todos, ó los mas da los Sres. Representantes que han hablado, aunque en sus discursos se han convertido á los artículos, al fin han convenido en la necesidad que hay de activar la accion del Gobierno, es decir, de ensanchar las atribuciones del P. E.; pues esta necesidad es la base: en esta necesidad se ha fundado la Comision, y á ella ha querido proveer, concibiendo esos artículos desproporcionados: de modo que todos estamos en lo mismo, à todo nos anima un mismo espíritu, y no sé que es lo que disputamos entonces, ni por qué desgracia no nos entendemos.

En fin: yo, por mi parte, no quiero cargar con la responsabilidad, de que se descarga el Gobierno. Creo que he llenado ya mi deber en esta parte: y si lo que he dicho no convence, no desplegaré mas mis lábios en la presensente discusion, porque jamas me he propuesto llevar adelante mi opinion.

Sr. *Olavarrieta.* Habia pensado no volver á hablar, pero creo que con cuatro palabras podremos arribar á una resolucion. Yo no principiaré tan asertivamente diciendo que no se ha estraviado el proyecto, sino que me parece que no se ha estraviado la Sala en su discusion: es mi opinion y voy à demostrarlo.

La tendencia que toma la discusion es indicar á la Sala que aun puede sacarse alguna utilidad y provecho de ese proyecto cuya base se ha demostrado hasta la evidencia ataca nuestras instituciones. ¿Y puede ni esperarse sacar alguna utilidad de él? ¿Habrá un ciudadano ó vecino que acercándose á uno y diciéndole necesito refaccionar mi casa, no la quiero destruir, necesito robustecerla, presénteme Vd. un plan; principiando el plan por decir destruya Vd. los cimientos, habrá un ciudadano que no arrojara este plan?

Se ha demostrado que la base del proyecto ataca nuestras instituciones. El Gobierno legal no tiene mas fundamento que esas instituciones ¿y qué utilidad, qué ventaja, que idea puede presentar un proyecto se mejante? ¿Se ha visto á las abejas sacar miel del acibar? ¿Hay alguna relacion entre la luz y las tinieblas? ¿Un hombre puesto en una cueba obscura, para buscar la luz, se dejaria estar en ella? ¿Naturalmente, no daria pasos para buscar la luz?

Se ha hecho ver que el proyecto ataca las instituciones, y que el poder no tiene otros cimientos que ellas, y destruidas estas, caen à tierra las garantias del ciudadano. ¿Y no es el primer paso que debe darse, desechar el proyecto para robustecer el poder?

He tomado la palabra para manifestar que creo que está suficientemente discutido el punto, y si la Sala lo halla tal, lo sancione.

(Habiendo sido apoyada la anterior indicacion por el número de Sres. Diputados necesarios en conformidad á lo que prescribe el reglamento; se procedió á votar, y resultó estar el asunto suficientemente discutido.)

En este estado solicitó la palabra el *Sr. Cernadas.* Respecto que la Sala ha sancionado que el asunto ha sido grave y de importancia como creo que nadie lo duda, parece que la votacion debe ser consiguiente á la naturaleza é importancia de él; por esto es que hago mocion para que la votacion sea nominal.

(La anterior cuestion dió motivo á un lijero debate, el cual concluyó declarando la Sala que la votacion fuece nominal.)

En esta virtud se procedió á votar, y resultó decechado el proyecto.

Habiendo decechado el proyecto en general, el Sr. Presidente anunció que estaba concluida la órden del dia, y alzó la sesion á las 10 de la noche.

Se va à reimprimir el *Diario de la Tarde* en que se halla la causa criminal y ejecucion de Francisco Sanchez: se publicarà el lunes por la mañana.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 23.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114			
——Patrias............	113			
Pesos fuertes............	6	6	6	6½
——Patrios............	6	5	6	5½
Macuquino............	6	3½		
Acciones de Banco........	138			
Fondos públicos del 6......	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL ABASTECEDOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte.............	86	169
Sud	192	943
Oeste		.
Este...............		
	178	1102

Buenos Aires, noviembre 22 de 1832.

PRECIO DEL TRIGO.

59 fanegas á 52 ps. 6 rs., 14 idem á 48.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Crisóstomo Herrero, con tropa de carretas, Mendoza.
Carlos G. Glocde, Montevideo.
Martin Iriarte, Sandú.
Escolástico Saballa, Mendoza.
Santiago P. Mendoza, Sandú.
Vicenta Mármol. id.
Teodoro C. de Manso, Montevideo.
Luis Gardiol, Mendoza.
Juan A Gencana, Rio Grande.
David Rieffel, Montevideo.
Juan Featon, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

NOVIEMBRE 24.

á D. Federico Ouerweg, Paz 94.
3 bocois cuchillos flamencos; 1 id. id. de 8 á 12 pulgadas cabo blanco; 3 id. cuchillos y tenedores cabo negro, id. para saladero de 5 á 10 pulgadas, id. de punta cabo blanco y negro de 7 á 12 pulgadas.

a D. Josè M Ochagavia, Univers. 47.
24 bolsas pimienta.

á Juan Sanguineti, Mercado.
32 bolsas papas; 5 id limones.

á D. Juan G. Martinez, Belgrano 55.
80 tercios yerba paraguaya.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
400 escobas.

à Laclaveri y hermanos, Plata 77.
9 cajones agua de Colonia.

á D José Iturriaga, Victoria 106.
2 cajones con brocatos de seda, tercipelo, raso blanco y piqué.

á Aymes y hermanos, (casa de Doinet)
10 baules perfumeria; 15 cajones agua de Labanda; 24 id. agua de Colonia; 5 baules naipes; 2 cajones cordoncillos de seda; 3 baules marr quines; 1 cajon gamusas; I id. guantes de hombre y muger; 2 baules percales de colores; 2 fardos muselinas finas de colores para vestidos; 1 cajon medias de seda blancas y negras lisas y de patente.

á Davison Dorr, Piedad 77.
202 bolsas trigo.

á D Jorge Reley, Reconquista 27.
190 picos.

á Diego Miller, Florida 76.
46 cajas azucar blanca.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Hinerant*, procedente de Liverpool, de donde salió el 6 de agosto, llegó á Montevideo el 27 de octubre, y salió de aquel puerto para este el 21, consignado à D. Juan Harrat é hijos—cargamento general.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Mercedes y Bella Vista*, del Gualeguay, su patron D. Pedro Broche, 12 carretadas leña de espinillo, 77 cueros vacunos, 3 chiguas cerda con 24 arrobas, 18 chiguas lana con 90 arrobas, 1000 aspas entreveradas, 1 cajon de jabon encomienda, 2 tercios yerba mate, 3 frasqueras con jabon y velas.

Chalana *Maria Luisa*, del Sause, 96 cueros vacunos.

Chalana *Maria Josefa*, del Sause, su patron José Ignacio Olivera, 50 fanegas trigo, 11 barricas con 100 arrobas sebo, 8 carretadas leña de espinillo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Buen Fin*, para Santos, por D. Manuel Antonio Ramos, calle de Belgrano núm. 74.

Bergantin americano *Janus*, para la Havana, por Dorr, Reincke y Lees, calle de la Paz número 28.

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata inglesa *Mersey*, con destino á la Havana, despachada por sus consignatarios Beltran Delisle y Ca.—Cargadores:

Diego brittain y Ca., 4023½ quintales carne tasajo, 279 vejigas con 96 arrobas sebo derretido.

Bergantin ingles *Malvina*, con destino á Amsderdan, despachado por su consignatario Lezica y hermanos.—Cargadores:

Por los mismos, 12812 cueros vacunos secos, 1000 id. id. salados.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

El bergantin ingles *Malvina* saldrá el 24 á las doce.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz, Tarragona y Génova.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, polacra sarda *Carlo Feliz*, su capitan Carlos Buzzolini, dará la vela el 27 del corrieute. Los Sres. que gusten ir de pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata númerg 46.
23—4

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN ESPECTACULO.
LOS DOCE PARES DE FRANCIA,
ó
EL MEJOR DE TODOS ELLOS.

Con este título se ejecutará, hoy viernes 23 del corriente, á beneficio de FRANCISCO CASERES, la famosa Comedia en 3 actos, del célebre Morete, en la que á imitacion de las heroinas de aquel siglo, la Sra. Trinidad Guevara saldrá por el patio á caballo, vestida en carácter para retar á los partidarios de Galaton, enemigos de su esposo.
La funcion terminará con un divertido Sainete.

FUNCION ESTRAORDINARIA.
DE GRANDE ESPECTACULO,
A beneficio de
JULIO PASQUIER.

El lunes 26 del corriente, se representará por primera vez en el proscenio de esta ciudad, el famoso melodrama moderno, *titulado*—
LA GRAN BATALLA DE NANCY,
ó
ELODIA, Y EL HOMBRE MINISTERIOSO DEE MONTE SALVAGE.
En cuatro actos que comprenden dos épocas.

Para recomendar esta funcion, no es necesario mas que anunciar simplemente el título del melodrama y la lista de los personages que en él figuran del modo siguiente:—

Personages.—El duque de Brabante el Guerrero.
Elberto, caballero amigo del Duque.
El Baron de Herestall.
Anselmo, religioso de Underlach.
Amaldi, caballero del sequito de Elberto.
Elodia, huérfana, sobrina de Herestall.
Marcelina, aldeana estrangera.
El Espectro de la muerte, bajo la figura de un guerrero.

Idem mudos.—El Duqne Lorana—una hija de Marcelina—soldados de las dos soberanias—aldeanos de ambos sexos—sombras—espectros—fantasmas—furias—genios—apariciones de toda especie—decoraciones—mutaciones—máquinas admirables.

La funcion terminará con un Sainete—A las 8.

PRECIOS.—Palcos 10 ps., Lunetas Bancos y Cazuelas 2 ps., Entrada 1 ps.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

EN la casa calle de la Plata núm. 234, se alquila una hermosa Sala con otras viviendas dentro, un cuarto á la calle y un corral propio para tener caballos. 22 1

Se vende,

UNA criada fuerte, sana y robusta de buen servicio, humilde, y sin vicios. Puede tambien servir de ama de leche porque tiene un hijo de un mes de edad. Debe servir como seis años, y su precio es 160 pesos plata.

Se conchava otra, tambien fuerte y sana, de buen servicio, y sin vicios; tiene un hijo de cuatro años de edad. El que se interese por una ú otra puede verse con el encargado de ellas, casa núm. 219, calle de la Universidad.
23 2

Ojo.

DOS obras en castellano se tomarán, una de Mineralogía, y otra de Metalurgía: el que las tenga y necesite comprador, ocurra á la calle de Belgrano núm. 270, plaza de Monserrat.
23 1

Se Vende mui barato,

LA Casa núm. 151 calle de la Paz, con 18½ varas de frente y 55 de fondo; tiene siete piezas mui buenas, la mayor parte de azotea, una cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar ocúrrase á—
Martinez y Dorr,
Calle de la Florida número 49.

Al público.

EL que subscribe, ha mudado su taller de la casa número 136 calle de la Victoria, á la casa número 59 de la misma calle.
23 6 *Mariano V. Martinez.*

Importante.

UN terreno en enfiteusis, compuesto de doce leguas cuadradas, aguas permanentes, y hermosos puestos, mensurado por agrimensor de número y levantado plano: se dará por el ínfimo precio de 1500 pesos papel. Calle del Perú número 23. 23 3

Se vende,

TRES sitios que hacen esquina, calle de Belgrano de Monserrat tres cuadras y media para el campo, frente del Dr. Maza: en la confiteria de Baldraco hay con quien tratar.
23 1

Armazon y mostrador.

PROPIO para tienda y almacen, y casi de valde, hay de venta en la pulperia—almacen que hace esquina con la calle de Cangallo y la de Suipacha. 23 8

A los negociantes de maderas.

SE vende muy barato una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de
MARTINEZ Y Ca., Florida 49.
23 3

A los sembradores.

UNA corta porcion de semilla de sebolla superior de Mendoza, se hallarà en un precio muy moderado en casa de los Sres. Martinez y Dorr, Florida 49.
23 3

Remates.

POR MARTINEZ Y DORR.
Florida 49.

El Sábado 24 del corriente, se rematará por el mayor precio y de cuenta de una testamenteria, por disposicion del albacea, la casa sita en la calle de Venezuela núm. 163, con 16½ varas de frente y 68 de fondo, consta de siete piezas, con bastante comodidad, dos lugares bajo corredores muy hermosos, toda cercada de pared doble. Los Sres. que quieran imponerse de los inventarios y tasaciones como tratar particularmente, pueden ocurrir á los rematadores.

Por los mismos.

El Sábado 24 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de vender precisamente á la mas alta postura, un numeroso surtido de efectos, para tienda y almacen, su pormenor es el siguiente—

Chales de Gacilla de colores, pañuelos de seda de la India, mantas de punto de encage riquísimos, guantes surtidos para hombres y señoras, lanillas para chalecos, brines para pantalones, Alemaniscos de hilo para manteles, espumillas negras, zarazas, zapatos de señoras negros, id. de colores, pantalones de brin, id. de listados y de otros géneros, velillos, chalecos, peinetas de talco, id. de carey de la India, asentadores americanos, naipes id., ceñidores catalanes, tijeras, cintas para botas, gorras de paño con galon de oro y plata, id. de cerda, id. de uley y tafilete, botones de estaño, sillas de montar de hombres y señoras, ponchos calamacos, id. de paño, jergas y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Muebles.

1 piano de pierna de calzon, 2 cujas á la francesa, 1 cuna hermosísima, 1 relox de sobremesa, 1 escritorio, 1 prensa de copiar cartas, 2 escopetas, 1 catre de resorte, 4 espejos de medio cuerpo &c.

AVISOS.

Aviso filantrópico.

LOS feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, se han propuesto abrir una subscripcion en favor de la desgraciada huerfana Peregrina Sanchez, que actualmente se halla curando de las graves heridas que recibió de la propia mano que le dió el ser; llevando el noble y digno objeto de que si sobre-vive, como hay esperanzas, no tenga que sufrir la miseria, ya que debe vivir atormentada con el deloroso recuerdo del trágico suceso de sus padres y hermana, y el que ella esperimentó; y en este concepto es que se dirigen al filantrópico vecindario de esta ciudad, para que los que quieran oblar algo en obsequio de esta inocente criatura, se dirijan á D. Angel Lubrano, que vive calle de la Piedad núm. 444, pasando la casa cural, adonde está la criatura á quien se trata de proteger; con advertencia qua el resultado de esta subscripcion será puesta á réditos en manos seguras para que solo pueda disfrutar de los productos y de ningun modo del capital hasta que tome estado, y en caso de fallecimiento se fundará una obra pia con anuencia del Prelado Eclesiástico. 22 2

A los aficionados á las flores.

LA Sra. Moulin Dandely tiene el honor de avisar al público, que sigue siempre con su fábrica de Flores hechas con plumas, sea al estilo de Santa Catalina, sea de Bahia. Flores de todas clases, Ramilletes y Guirnaldas para la cabeza y los sombreros lo mismo que guarniciones de vestidos de baile y cualquiera otro; el todo bien hecho y á precios mui acomodados, se venden en su casa calle de la Victoria num. 130, de la plaza la segunda cuadra. La misma Señora se hace cargo de remitir estos mismos artículos á las provincias y á paises estrangeros como se lo pidan. 22 3

HAI de venta, calle de la Plata num. 84, para uso de los artesanos, Ropa hecha en Francia con el mayor esmero—Pantalones de colí ruso de color mescla, azul y blanco, de 13 á 15 pesos uno; chalecos surtidos de 6 á 14 pesos; corbatas de tafetan doble de primera calidad á 8 pesos. 22 3

EL que subscribe habiéndose separado por mutuo convenio de la sociedad que tenia formada con D. Carlos S. Harvey, en el almacen de Loza y cristaleria calle de la Univer sidad num. 56, hace saber que sigue por sí en el mismo giro, establecido en la calle de Potosi num. $40\frac{1}{2}$, á donde espera continuarán favoreciéndole sus amigos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.

19 3 Francisco Chas.

A los aficionados de música.

SE vende una hermosa flauta del célebre autor Godfroy, de hechura moderna, guarnecida en plata con ocho llaves, en una elegante caja; un método de flauta de Drouet. Quien se interese por ellos puede ocurrir à la calle de Chacabuco núm. 15. 22 8

SE vende una criada sin vicios; sabe labar, cocinar, planchar y entiende de costura; su precio 12 onzas de oro ó su equivalente en moneda corriente. Ocúrrase á la calle del Perú numero 7. 22 3

Al público,

SE necesitan dos ó tres mil pesos por el término de dos ó tres años, pagàndose mensualmente uno y medio por ciento, hipotecando una finca del triple valor y sin gravamen alguno. El que guste darlos puede verse con el dueño calle de la Victoria num. 167. 22 3

Cambio de Domicilio

MADAMA PASCAL, ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras á la calle de Potosí num. 100, en los altos de la casa del Sr. D. J. Manuel Garcia, esquina de San Juan. 21 6

Interesante.

EE los altos del Café inmediato al Teatro en la calle de Cangallo, se venden a un precio sumamente bajo los muebles siguientes: Una Cómoda de última moda; una docena de sillas, dos mesas de arrimo, y una cuja con dos colchones nuevos. 21 4

Baratillo.

DE una partida de Quesos de Corrientes, en la calle de la Universidad num. 105. 21 3

EL que se interese en comprar una tahona de mulas que está en el pueblo del Pergamino; que tiene cuatro mulas, ceruidor, un cuarto de tierra con una casa propia que tiene tres piezas, una cocina y el Rancho donde está la tahona, puede ocurrir á la calle de la Reconquista num. 4 donde darán razon. 21 3

HE visto en los Periódicos que ha sido multado por juegos prohibidos un individuo llamado Pedro Diaz, que es el mismo nombre y apellido que he usado hasta el presente para firmarme; y deseando que no se me confunda al presente ni en lo sucesivo con el multado, hago saber al Público, que soi hijo lejítimo de D. Lorenzo Ignacio Diaz, y que en adelante mi firma será—

PEDRO NOLASCO DIAZ.

Buenos Aire, noviembre 21 de 1832. 3

A LOS PANADEROS.

SE venden dos Tahonas completas, con las mulas correspondientes ó sin ellas: se darán á un precio ínfimo. Ocúrrase calle de Cangallo num. 169. 21 3

SE venden dos criados esclavos propios para servicio de ciudad y campaña, de los que el uno entiende de cocina. El que quisiese comprar ámbos ó separados ocurra á los Síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, calle de Venezuela num. 66, de 10 á 12 de la mañana. 21 3

A los aficionados á la literatura.

SE vende un ejemplar, en castellano, del *Atlas* histórico, henealógico, cronológico, &c. del Sr. Lesage, escrito por el conde de las casas. Ocurrase à la calle de la Universidad núm. 35. 21 6

Venta ó cambio.

TERRENO EN ENTRE RIOS: Se vende, ó se da en cambio de cualquier clase de efectos, finca ó terreno en esta ciudad, ó alhajas de diamantes, un terreno de Estancia de propiedad particular, el cual consta de 9 leguas cuadradas: tambien se tomará en pago, al 50 por ciento de valor, deuda contra el Estado de la que últimamente está mandada recibir en pago del canon de terrenos enfiteusis. Ocúrrase al numero 334, calle de la Piedad 21 6

Zarsillos y Anillos de Brillantes.

SE vende un par de hechura moderna, compuestas de 44 piedras, en el infimo precio de 8 onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente; asi mismo dos anillos de brillantes con 7 piedras cada uno, á 200 pesos papel cada uno. Ocurrase á la calle de la Piedad número 334. 21 6

Se venden ó se cambian.

TRES sitios situados á $1\frac{1}{2}$ cuadras de la iglesia de la Concepcion para el Sud, con 10 varas de frente y 30 de fondo. Se venden á 15 onzas de oro cada uno de ellos, ó se cambian por ladrillo, cal, tirantes, ó puertas y ventanas. Le es indiferente al interesado el contratar por separado uno, dos, ó los tres sitios; como asímismo el recibir parte, ó el todo en cualquiera de los artículos que se han espresado recibirse en cambio. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad, de San Miguel $2\frac{1}{2}$ cuadras para el campo. 21 6

SE previene que en el dia de antes de ayer se perdió, en loa portales del Cabildo, una Letra de 4500 ps, que se acababa de pagar en el Banco por estar fenecida, y 100 ps. en papeles de á peso nuevos. Se suplica al que encontrase dicha Letra y cantidad la entregue en esta imprenta, pues no es de ningun valor por estar vencida y chancelada.—Por los billetes de á peso se dará la mitad de gratificacion. 20 3

EN la Libreria calle de Potosí num. 39, se encuentran de venta los artículos siguientes —

Cigarreras de paja mui finas,
Cubiertos cabo de marfil,
Estuches de nabajas,
Tijeras para escritorios,
Libros en blanco,
Plumas superiores,
Obleas, Lacre, Papel de cartas, Rapé de primera calidad, con un surtido completo de libros en castellano. 20 6

EN la Libreria número 65 calle de Potosí se encuentra de venta, un surtido completo de Libros devotos, que se venderán á precios corriente de plaza—Tambien hai á venta cigarreras finas de Guayaquil. 19 6

SE vende un establecimiento de harineria, con todos los útiles necesarios para el trabajo de harinas; igualmente dos asientos de atahona, con 18 mulas; un carro con un buen caballo, y todo el apero necesario: todo se dará á un precio mui acomodado. Tambien se alquila la misma casa que tiene buenas comodidades mui particularmente para panaderia. Las personas que se interesen por dicho establecimiento pueden ocurrir á la calle de Corrientes núm. 268. 20 3

TO be sold at the Library N°. 39 calle de Potosi.

Superfine straw sigar boxes; Ivory handle knifes and forks; razors; scissors for counting houses; books for ditto; pens of the best; sealing wax; post-paper; rapé of superior quality, and a good colletion of spanish books. 20 6

EN vente dans la Librerie rue de Potosí N°. 39 les articles suivants.

Des etuis à cigarres de paille tres fine, couverts à manche d'ivoir, etuis à razoirs, ciseaux à l'usage des bureaux, livres en blanc, plumes de qualité excelente, pain à cacheter, cire d'Espagne, tabac à priser de 1^er^. calité, et un asortiment complet d'ouvrages ecrits en espagnol. 20 6

Gran Baratillo

De ropa hecha, calle de la Universidad número 28, à media cuadra de la plaza.

Levitas de paño..........	85 pesos.
Fraques de id..........	85
Chaquetas de id..........	30
Pantalones de id..........	35

Chaquetas, chalecos y pantalones de verano todo á precios cómodos. 20 3

Se venden,

DOS carros largos del trafico de las calles, el uno nuevo y con caballo ya maestro en el tirar, en cantidad de mil ps.; y el otro, con muy poco uso, en el ínfimo precio de 600 ps. Quien se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 126. 20 3

Aviso al Público

DESDE mañana 20, se principiará á vender en los puestos de carne num 72 y 80 la arroba de carne á un peso la arroba, subministrada por su propio dueño, sin estafa de libras. 19 4

Leche pura,

A TRES reales el frasco de leche pura, en la inteligencia que si se corta por defecto de ella, se devuelve el dinero. Se encuentra diariamente en el almacen de bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. 19 3

Aviso de la policia

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1832.

INSUA.

Aviso de la Policia

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el termino de 15 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

Aviso de la Policia

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Departamento, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias àntes del que deba realizar su marcha. Buenos Aires, octubre 25 de 1832.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.
Calle de la Universidad num. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.